

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30749** *J I J COLL, SOCIEDAD LIMITADA*

D./D.^a Olga Hernández Mateo, Secretaria en substitución del Juzgado Social 2 Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 260/2010, a instancia de Ángela Canal Rodríguez, Magdalena Mancilla Arco, José Ojeda Montes i Francisco Moya Soto, contra J I J COLL, S.L., en el cual se ha dictado Decreto en fecha 15 de septiembre de 2011, por el que se declara al ejecutado/s en situación de insolvencia legal por un importe de 131.383,76 euros de principal, más sendas cantidades de 13.138,38 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial, en sustitución.

ID: A110068659-1